

ADENDA N°001

CONCURSO CERRADO DE MINIMA CUANTIA CUANTÍA 03-2022

OBJETO:, Prestación servicios de actividades logísticas para la socialización del programa de entrenamiento y generación de acuerdos de participación con las entidades territoriales, comunidad educativa (docentes y Directivos) de las instituciones beneficiarias en los 12 municipios del proyecto de inversión denominado” FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA, BPIN 2021000100235”

De conformidad con lo establecido en el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, **UP HOLDING SAS**, mediante la presente adenda, ha considerado necesario modificar los aspectos que a continuación se detallan en el proceso de selección del concurso cerrado de mínima cuantía No. 03 de 2022.

Se advierte a los proponentes que las modificaciones introducidas solo afectan los aspectos que se consignan en la presente modificación, por lo tanto las materias, capítulos, anexos requisitos y documentos que no se mencionen quedan iguales a la forma como fueron plasmados en el pliego.

Por lo anterior, Teniendo en cuenta la solicitud realizada por el oferente legal **EPIC SOLUTION SAS** Con **NIT 901.085.539-0**, de acuerdo al cronograma de contratación se estableció como fecha límite de adendas el 29/04/2022, en el cual el oferente solicitó una adenda al proceso de contratación, requiriendo lo siguiente:

1. Solicito el trámite de una adenda al presente proceso de selección, teniendo en cuenta en el capítulo **3.7.1. REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS**, de la invitación remitida a los oferentes la entidad requiere RUP con antelación no superior a un mes, no obstante el proceso de contratación no contempla clasificación UNSPSC, ni tampoco se exige en la verificación de la experiencia el RUP, lo que genera restricción de pluralidad de oferentes en un proceso de mínima cuantía al exigir este requisito habilitante jurídico que no se va a verificar, ni es requerido en la verificación de experiencia, ni en los requisitos habilitantes financieros del proceso de selección, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral **5.0. ASPECTOS FINANCIEROS**, de la invitación.

2. Solicito una ampliación al cronograma de contratación para la presentación de ofertas de tres (03) días hábiles más, puesto que el termino de (07) horas para la presentación de ofertas y la presentación de la garantía de la oferta no puede ser tramitada en este tiempo tan insuficiente de acuerdo al cronograma de contratación

Fecha de Inicio para presentar propuestas	02/05/2022 Hora: 08: 00 AM	Se deben radicar las ofertas de manera física en la Calle 26 #13-97. Of 2306 y de manera digital al correo electrónico Secgeneral@upholding.co y jurídico@upholding.co
Fecha límite para presentar propuesta	02/05/2022 Hora: 02 :30 PM	Se deben radicar las ofertas de manera física en la Calle 26 #13-97. Of 2306 y de manera digital al correo electrónico Secgeneral@upholding.co y jurídico@upholding.co

Por lo anterior la entidad ejecutora dando aplicación a su manual de contratación en aras de garantizar la objetividad, imparcialidad, publicidad, transparencia y moralidad que guían los principios rectores de la contratación, encuentra necesario modificar aspectos definidos en el cronograma de contratación establecido en la invitación remitido por la entidad a los oferentes y el acta de junta directiva que apertura el proceso de selección. Por lo anterior la mencionada modificación al cronograma de contratación queda de la siguiente manera:

ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR
Lugar para presentar ofertas y fecha límite para la presentación de las mismas.	02/05/2022 Hora: 08: 00 AM hasta el 05/05/2022 Hora:02:00PM	Se deben radicar las ofertas de manera física en la Calle 26 #13-97. Of 2306 y de manera digital al correo electrónico Secgeneral@upholding.co y jurídico@upholding.co

ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR
Evaluación De Propuestas E Informa De Evaluación	A partir del cierre- 06/04/2022 -	www.upholding.co
Observaciones Al Informe	07/05/2022	Secgeneral@upholding.co
Publicación Del Informe Final	09/05/2022	Secgeneral@upholding.co
Resolución De Adjudicación O Declaratoria De Desierta Del Proceso De Selección	09/05/2022	www.upholding.co
Celebración Del Contrato Y Aprobación De Pólizas	10/05/2022	Dentro de los tres días siguientes

Así mismo se modifica el capítulo **3.7.1. REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS**, los cuales quedaran de la siguiente manera

- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente.
- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica, No superior a un mes antes al cierre del proceso, en este debe constar en caso de ser consorcio o unión de dos o más personas jurídicas cada integrante deberá aportar el respectivo certificado.
- Documento de constitución de Consorcio o Unión temporal y autorización del órgano competente cuando aplique.
- Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.
- Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).

- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Contravenciones de policía.
- Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Compromiso Anticorrupción.
- Certificado de Antecedentes judiciales del representante legal

Se verificará que la documentación presentados por el oferente se ajuste a lo exigido, su forma de evaluar es **CUMPLE O NO CUMPLE**.

Dado en Bogotá, D, C, a los (29) veintinueve días del abril de 2022.